

Tipo de documento: Tesis de maestría



Maestría en Políticas Públicas

Integración social y urbana de Barrios Populares

El caso de la Villa 31

Autoría: Hilsenrat, Iara

Año: 2024

¿Cómo citar este trabajo?

Hilsenrat, I. (2024) *Integración social y urbana de Barrios Populares. El caso de la Villa 31*. [Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella
<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/13004>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional CC BY-NC-SA 4.0
Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>



**UNIVERSIDAD
TORCUATO DI TELLA**

Escuela de gobierno
Maestría en Políticas Públicas
Abril 2024

Tesis de Maestría

INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA DE BARRIOS POPULARES
EL CASO DE LA VILLA 31

Tesista: Iara Hilsenrat
Director de tesis: Alejandro Estevez

Resumen

El derecho a una vivienda adecuada es reconocido por numerosos marcos normativos locales, nacionales e internacionales. En Argentina se registran más de 1,2 millones de personas viviendo en urbanizaciones precarias. Este es un problema público al cual el Estado tiene que dar respuesta. A lo largo de la historia hubo diferentes alternativas de política pública intentando resolver esta situación, obteniendo mejores o peores resultados.

Este trabajo de investigación busca describir y analizar una política pública de mejoramiento de viviendas que está planteada desde el paradigma de la urbanización mediante programas de desarrollo participativo: el caso del Programa de Mejoramiento de Viviendas, llevado adelante a través de la autogestión-autoconstrucción, denominado "Manos a la Obra" en el Barrio Padre Carlos Mugica, ex Villa 31. Se abordarán sus factores de éxito, sus oportunidades de mejora y se indagará en el valor que le dan las personas que se inscriben y participan del mismo.

Palabras clave

Integración sociourbana - Participación comunitaria - Vivienda digna - Barrios populares

Abstract

The right to adequate housing is recognized by numerous regulatory frameworks, local, national and international. In Argentina there are more than 1.2 million people living in precarious urbanizations. This is a public problem to which the State has to respond.

Throughout history there have been different public policy alternatives trying to solve this situation, obtaining either better or worse results.

This research work seeks to describe and analyze a public policy for housing improvement that is raised from the urbanization paradigm through participatory development programs: the case of the housing improvement program carried out through self-management and self-construction, called "Manos a la Obra" in the Padre Carlos Mugica neighborhood, formerly Villa 31. Its success factors and its opportunities for improvement will be investigated, besides the value given to it by the people who register and participate in it.

Keywords

Social and urban integration - Communitarian participation - Decent housing - Popular neighborhoods

Índice

<u>Introducción</u>	3
<u>Situación problemática</u>	5
<u>Objetivos</u>	7
<u>Marco teórico</u>	8
<u>Estado del arte</u>	13
<u>Metodología</u>	17
<u>Desarrollo</u>	21
<u>Reflexiones finales</u>	31
<u>Bibliografía consultada</u>	36
<u>Anexo</u>	38

Introducción:

El derecho a un hábitat adecuado es esencial en el proceso de construcción de ciudadanía e inclusión social. Es deber estatal garantizar el acceso a la vivienda digna, tomando como válida la definición del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU que la describe como aquella donde los ciudadanos o las familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad. A partir de la reforma constitucional de 1994, Argentina incorpora estos derechos al estatuto y es por eso que el Estado los debe garantizar.

El Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) registró 5.687 asentamientos de viviendas informales en Argentina y estima que 1,2 millón de familias viven en urbanizaciones precarias. Las respuestas del Estado frente a esta problemática a lo largo de la historia fueron diversas. En ocasiones se optó por el desalojo forzoso, sobre todo en la década de los 60 y 70. Después de diferentes debates y polémica, en el año 2018, a partir de la Ley Nacional 27.453, se prohibieron los desalojos por un periodo de cuatro años de duración, dando lugar a otras líneas de acción.

Entre estas alternativas existen las relocalizaciones en viviendas sociales ubicadas en puntos geográficos diferentes al asentamiento, las relocalizaciones en viviendas sociales dentro del mismo barrio, o las reformas habitacionales *in situ* para lograr que las construcciones ya existentes lleguen a contar con las condiciones mínimas de habitabilidad.

Esta última opción es la que está siendo llevada a cabo en el Barrio Mugica (ex villa 31), mediante el llamado Programa de Mejoramiento de Viviendas (PMV) y su abordaje de autogestión-autoconstrucción “Manos a la Obra” impulsado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) del Barrio Mugica, ex Secretaria de Integración Social y Urbana (SECISYU) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). El mismo está planteado desde un enfoque social-comunitario que promueve la autonomía de las personas y su participación activa en los procesos de toma de decisiones con respecto a la urbanización e integración de su barrio con el resto de la ciudad. Estos son, entre otros, los factores que hacen que desde su inicio en el año 2018 hasta el día de hoy, el Programa sea un ejemplo como proceso de integración a nivel regional.

En el siguiente desarrollo se explorarán en profundidad las cuestiones que hacen que el PMV destaque en comparación con las otras alternativas existentes, en específico se ahondará en la importancia de la perspectiva social-comunitaria con la cual se lleva adelante. También se

analizarán las oportunidades de mejora que existen en relación al Programa y en la percepción que tienen del mismo las personas que se inscriben y participan de él.

Situación problemática:

Historización del barrio y antecedentes socio-territoriales.

La familiarización con la situación problemática consiste en comprenderse de las características de dicha situación, su contexto y sus antecedentes (Borsotti, C. A. 2017).

La Villa 31, también conocida como Barrio 31 o Barrio Mugica, es un asentamiento informal ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina, que aloja aproximadamente a 14.300 familias y consta de 72 hectáreas distribuidas en nueve sectores diferentes: Inmigrantes, Playón Este, Playón Oeste, Guemes, Comunicaciones, YPF, San Martín, Cristo Obrero y Ferroviario.

Su origen se remonta a la década de 1930, cuando se construyó el Puente de la Noria, que conectaba la Ciudad de Buenos Aires con el partido de Lomas de Zamora. Muchos trabajadores de la construcción se empezaron a presentar en la zona portuaria en busca de empleo, dando lugar a la formación de un asentamiento informal. Con el tiempo, la Villa 31 se convirtió en un barrio más grande, que fue creciendo a medida que se sumaban más personas que llegaban en busca de trabajo y construían allí sus viviendas.

En la década de 1960, la dictadura militar que tomó el poder del país en aquel momento intentó erradicar el asentamiento, pero la falta de soluciones habitacionales adecuadas hizo que la población resistiera, se multiplicara, y que la villa se expandiera aún más.

En las décadas siguientes, el barrio se convirtió en un territorio socioeconómicamente vulnerable. Un lugar de marginación y pobreza, con problemas de infraestructura, falta de servicios básicos y altos índices de delincuencia. En los años 90, se propusieron algunas iniciativas para mejorar la situación, pero fue recién en la década del 2000 cuando se empezaron a llevar a cabo planes concretos de urbanización y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Actualmente, el Barrio Mugica se encuentra en un proceso de transformación, integración y modernización, con proyectos que incluyen la construcción de viviendas dignas, la mejora de la infraestructura y la creación de espacios públicos y áreas verdes.

Es interesante entender cuáles son los factores de éxito y los puntos a mejorar en la urbanización de barrios populares, y en específico cuáles lo son en la integración del Barrio 31, para poder replicarlos en el resto del país. Por lo tanto, la pregunta que guía esta investigación es la siguiente: ¿Cómo fue el proceso de implementación del Programa de Mejoramiento de

Viviendas a través del abordaje “Manos a la Obra” en el Barrio Música en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2018 y 2022?

Objetivos:

Objetivo General

Describir y analizar el Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV) del Barrio 31 en su abordaje de autogestión-autoconstrucción “Manos a la Obra” (MAO).

Objetivos específicos

- Identificar los factores de éxito del PMV-MAO.
- Identificar oportunidades de mejora en el PMV-MAO.
- Analizar la percepción de valor que le asignan las personas que se inscriben y participan del PMV-MAO.

Marco teórico:

Funciones del Estado

El economista Richard Musgrave (1992) clasifica en tres las funciones principales que justifican la intervención del Estado.

La primera de ellas es la estabilización, cuyo objetivo es mantener niveles elevados de empleo, estabilizar el nivel de precios, reducir o limitar las fluctuaciones económicas, y asegurar una tasa de crecimiento adecuada de la economía. Las medidas monetarias y fiscales que toma un Gobierno en un determinado momento son parte de esta rama.

En segundo lugar, bajo la función de asignación, el Estado interviene en la economía de manera directa (proveyendo bienes y servicios sociales o públicos) e indirecta (aplicando impuestos y subvenciones para fomentar ciertas actividades y desincentivar otras) en casos donde el sistema de mercado no provee o no lo hace de manera adecuada (sea porque al hacerlo lo hace de manera ineficaz, o por la existencia de fallas de mercado), procurando garantizar un funcionamiento eficiente del mercado. A su vez, el sector público puede intervenir en la provisión de bienes privados.

Los supuestos básicos de la economía de mercado sugieren una asignación eficiente de los recursos económicos, una distribución de la renta acorde a criterios basados en la dotación de factores y las fluctuaciones económicas, tendiendo a la plena ocupación de los recursos. Sin embargo, estos supuestos rara vez se cumplen. El sector público entra en escena para corregir los fallos de mercado y maximizar el bienestar de la sociedad, a partir de la provisión de bienes sociales y planteando el uso eficiente de los recursos con una determinada distribución de la renta establecida.

En último orden, la función de distribución implica influir sobre la redistribución de la riqueza y el ingreso entre los miembros de la sociedad para alcanzar lo que se considera justo o equitativo. En ausencia de políticas estatales, la distribución de la renta y la riqueza depende de las dotaciones de factores (la capacidad de los individuos para generar riqueza, sumada la riqueza heredada o acumulada), cuya retribución depende del precio fijado por el mercado. La distribución resultante de la dotación de factores puede no ser aceptable, o bien ser considerada injusta, generando una pérdida de eficiencia que puede ser tomada en manos del Estado para realizar ajustes. Las políticas de distribución pueden materializarse en impuestos a la renta a

los sectores de mayores ingresos, subvenciones a familias de menores ingresos, impuestos para financiar servicios públicos como viviendas sociales o inversiones en regiones con menor nivel de renta, gastos públicos y transferencias hacia sectores vulnerables, como jóvenes desempleados o jubilados.

Política Habitacional

En su página web, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires define como Villa a los asentamientos poblacionales no planificados, de trazado irregular, surgidos de la ocupación ilegal de terrenos fiscales. Las viviendas, originalmente de materiales de desecho, son mejoradas a lo largo del tiempo por sus habitantes y van incorporando servicios públicos y equipamiento comunitario por la acción del Estado y/o de instituciones de la sociedad civil. Las villas de la CABA se encuentran, en su mayoría, en proyecto de urbanización e incorporación a la trama urbana y poseen saneamiento básico (provisión de agua potable, disposición de excretas y de residuos), pero sin las condiciones y calidad del servicio del resto de la ciudad.

Por otro lado, los Barrios, identificados con la historia e idiosincrasia de cada población particular, imprimen marcas de pertenencia. Con posterioridad a la organización por parroquias, la ciudad se organizó en barrios en virtud de reformas administrativas impulsadas por el gobierno de Rivadavia. La Ordenanza N° 23.607, del año 1972, establece los límites divisorios de los cuarenta y siete barrios porteños. En el año 1996, la Ordenanza N° 51.163 incorpora a Puerto Madero y en 2006 la Ley N° 1.907 agrega a Parque Chas, como nuevos barrios de la Ciudad. La Villa 31, a través del proceso de transformación e integración social y urbana está adquiriendo las características que la convierten en barrio: el Barrio Padre Carlos Mugica.

La vivienda representa uno de los bienes más preciados en una sociedad. Al analizar los niveles socioeconómicos más bajos, el acceso de la ciudadanía a una vivienda se ve dificultado por la gran brecha que existe entre los costos de ésta y el ingreso real de estos grupos vulnerables. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires crea herramientas coherentes para ofrecer oportunidades y facilidades en el acceso a una vivienda digna. El objetivo de esta postura es establecer una política habitacional sustentable, en el marco de la superación de la pobreza y el desarrollo integral de la comunidad.

Los recursos del Estado son escasos y la problemática habitacional representa un aspecto dentro del conjunto de otras necesidades sociales tales como la educación, la salud, el trabajo, etc. De

este modo se busca administrar el presupuesto de tal manera que fomente el trabajo y el acceso digno, generando políticas financieras de devolución.

Tener acceso a la posesión de una vivienda digna se enmarca dentro de los derechos básicos de la ciudadanía, y constituye uno de los pilares para el desarrollo y el crecimiento de la comunidad.

Normativa vigente

El Programa de Mejoramiento de Viviendas (PMV) del Barrio 31 está enmarcado en la Ley 6.129, sancionada en el año 2018 por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha ley tiene por objeto la reurbanización del Barrio Padre Carlos Mugica, su integración con el resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado.

En el texto de la ley se habla de una serie de acciones a ser realizadas bajo los principios de igualdad social y de género, de no discriminación, de sustentabilidad, de justicia espacial y ambiental, de derecho a la ciudad e integración e inclusión socio urbana.

Se proyecta proveer al barrio de servicios públicos e infraestructura y se afirma explícitamente que no se realizarán desalojos forzosos. Por otro lado, se aclara que si hubieran relocalizaciones serían solo por causas excepcionales y realizadas dentro del polígono del barrio, con el consentimiento de las personas afectadas. Además, está escrito que se brindará a la totalidad de las y los habitantes del barrio la seguridad en la tenencia de las viviendas que ocupen y que en ningún caso la incapacidad de pago será un obstáculo para garantizar este derecho.

Para adecuar las viviendas existentes y que alcancen los estándares de habitabilidad apropiados se elabora el PMV, que tiene el objetivo de fortalecer el hábitat y favorecer su regularización dominial, se establecen ciertos criterios de abordaje del PMV sobre las unidades funcionales: la conectividad de infraestructura sanitaria y eléctrica; el resguardo de las dimensiones físico espaciales acordes a la cantidad de habitantes al momento de la intervención; y la seguridad estructural del edificio, consolidación de accesos, frentes, ventilación e iluminación.

Abordaje socio-comunitario

El componente principal para conceptualizar el abordaje comunitario es la comunidad. El equipo interviniente es colaborador o participante, entendiendo la participación como el tomar parte en las decisiones de las que la comunidad se ha apropiado, incrementando así su

empoderamiento sociopolítico (Saforcada, E., Castellá Sarriera, J., & Alfaro, J., 2015). La corriente comunitaria latinoamericana sostiene la concepción de un sujeto colectivo, activo, dinámico y constructor de su realidad.

La intervención social comunitaria hace referencia a procesos intencionales de cambio mediante mecanismos participativos tendientes al desarrollo de recursos de la población, de organizaciones comunitarias autónomas, a la modificación de las representaciones del rol de la comunidad en la sociedad y sobre el valor de sus propias acciones para ser activa en la modificación de las condiciones que la marginan y excluyen.

La comprensión de la diversidad de los aspectos que constituyen un escenario social comunitario facilita el diagnóstico del mismo, el análisis de sus contenidos y el establecimiento de cursos de acción alternativos. Estos cursos de acción podrán ser implementados luego mediante la asociación voluntaria entre la población y equipos técnicos (en este caso el equipo del actor interventor que es la Unidad de Proyectos Especiales del Barrio Mugica), a través de procedimientos grupales que amplían la percepción crítica de la realidad.

Para la construcción del escenario de la intervención comunitaria deben tenerse en cuenta diferentes aspectos: las necesidades sociales, la diversidad de formas organizativas que surgen para modificarlas, y la interacción con otros actores sociales en un medio ambiente determinado; el reconocimiento de que estas relaciones se estructuran en un contexto histórico, político, económico y social determinado; y la existencia de racionalidades específicas que representan a la diversidad de actores sociales tales como la política, la técnica, la burocrática y la correspondiente a la población. Estos elementos constituyen la realidad donde se efectúan las intervenciones comunitarias que se orientan a la solución de problemas de la población mediante procesos participativos y que, mediante la reflexión, amplían niveles de concientización y generan nuevas praxis organizativas (Lapalma, A. 2001).

La ley. 6129 está argumentada desde un enfoque social-comunitario, en el que se fomenta la participación activa, plena e informada de los habitantes del Barrio 31 en el proceso de urbanización e integración social. Tiene la intención de procurar la posibilidad real de permanencia en el tiempo de las y los actuales habitantes del barrio, impulsando instrumentos que fortalezcan el arraigo y de preservar la identidad barrial y los lazos comunitarios existentes.

Criterios y requisitos de participación

Según la normativa vigente (la Ley. 6129/2018), quiénes pueden ser participantes de los diferentes proyectos de la Integración social y Urbana (entre estos el PMV) son quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Se encuentren registrados/as en los empadronamientos realizados por la Dirección General de Estadística y Censos a requerimiento de la SECISYU, entre los años 2015 y 2016.
- Acrediten su identidad con Documento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas.
- Acrediten ante la Autoridad de Aplicación residencia permanente en el barrio Padre Carlos Mugica en el momento de la posesión definitiva.
- No hayan sido titulares de una solución habitacional definitiva correspondiente a otros Programas de Vivienda Social en los últimos 10 años dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), contados a partir del otorgamiento del último beneficio. Quedan excluidas las soluciones habitacionales transitorias derivadas de la aplicación del Programa creado por el Decreto N° 690/06 y sus modificatorios.
- No cuenten con otros inmuebles bajo titularidad del/la adjudicatario/a de vivienda o de los/as miembros de su hogar dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), con excepción de los otorgados en términos de la presente ley por la Autoridad de Aplicación. Quedarán exceptuados quienes cuenten con un porcentaje de propiedad inferior al 50% de un inmueble.

Estado del arte:

Antecedentes en la región

Un caso que resulta interesante analizar, dado que fue puesto en marcha en 2018 –previo a la implementación de Manos a la Obra– y por su abordaje diferencial respecto del Programa vigente en Argentina, es de la “Tarjeta Banco de Materiales” realizado en Chile (IPSOS Chile, 2019).

Dentro del conjunto de políticas habitacionales desplegadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo del país andino, se encuentra el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. Esta es una iniciativa gubernamental cuyo principal objetivo es acrecentar las condiciones de vida de las personas que viven en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes a través de la mejora de la infraestructura de las viviendas y barrios, así como la provisión de servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y alcantarillado.

El Programa abarca un amplio abanico de proyectos agrupados en cuatro capítulos: 1) Proyectos para el Equipamiento Comunitario, 2) Proyectos para la Vivienda, 3) Proyectos para Condominios de Vivienda y, 4) el Proyecto de Acondicionamiento Térmico de la Vivienda. La Tarjeta Banco de Materiales entra en el Capítulo 2).

Dicho capítulo consta a su vez de tres subproyectos: a) Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda, b) Proyecto de Ampliación de la Vivienda y, c) Proyecto de Adecuación de Vivienda, donde, en el caso de la ampliación de la vivienda, el programa será ejecutado mediante empresas constructoras o contratistas y en los proyectos restantes la modalidad de ejecución será el Banco de Materiales.

De acuerdo con la reglamentación del programa, los proyectos ejecutados en la modalidad de Banco de Materiales consistirán en la entrega al participante de un subsidio para financiar la adquisición de materiales, pudiendo además, en los casos que lo permita el llamado, destinar recursos para la contratación de servicios de construcción.

En términos prácticos, la implementación del Programa se realiza a través de una tarjeta entregada por el Servicio de Vivienda y Urbanización que permite la adquisición de insumos a utilizar para la ejecución del proyecto, que deben ser adquiridos en comercios que hayan sido habilitados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la contratación de servicios de construcción (se debe señalar que la persona a contratar no puede guardar relación de

parentesco con la familia beneficiada). A su vez, se estableció un Listado General de Materiales a adquirir con este subsidio según el tipo de mejora -techumbres, canaletas, reparación de ventanas, puertas, cambio de piso, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores, revestimientos interiores o exteriores o reformas afines-.

A diferencia del Programa vigente en Argentina, las obras de Nuevo Baño y Nueva Cocina no están contempladas dentro de la modalidad Banco de Materiales, sino que se encuentran incluidas dentro del proyecto de Ampliación de Vivienda.

Quienes pueden solicitar el subsidio son residentes tanto de nacionalidad chilena como extranjeros que cuenten con Certificado de Permanencia Definitiva, mayores de 18 años que cumplan con el ahorro mínimo exigido y sean propietarios o asignatarios de la vivienda que integra el proyecto (en los llamados especiales también son contemplados comodatarios, usufructuarios, cónyuges o arrendatarios). A su vez, los postulantes, tal como ocurre en el caso de Manos a la Obra, no pueden ser parte de otros proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al momento de solicitar el beneficio.

Al conjunto de condicionalidades recién mencionadas que refieren al acceso es necesario sumar que el inicio de obras deberá realizarse dentro de un plazo de hasta 60 días luego de haber sido seleccionados como beneficiarios del subsidio, ya que de lo contrario los subsidios caducarán -existen excepciones detalladas en el decreto-. A su vez, en el caso de los llamados especiales se definió un plazo máximo de 10 meses desde la publicación de la selección para realizar las obras/mejoras, hecho que contrasta con la modalidad implementada en Argentina.

El monto del subsidio varía dependiendo del caso, lo mismo ocurre con los requisitos de postulación. Los factores de selección y determinación del puntaje se encuentran claramente definidos en el Decreto que reglamenta el Programa de Mejora de Viviendas y Barrios.

En síntesis, la Tarjeta Banco de Materiales se trata de la instrumentalización de un subsidio al mejoramiento de las viviendas de una población determinada -focalizado en el segmento vulnerable de la población en términos financieros y habitacionales- en la forma de una transferencia monetaria a ser utilizada en la adquisición de materiales, al pago de asistencia técnica y la contratación de servicios de construcción por un tiempo determinado.

En relación a la implementación del subsidio mediante la Tarjeta Banco de Materiales, es decir, una transferencia monetaria condicionada a ser utilizada en comercios determinados, se pueden mencionar las siguientes ventajas:

- Flexibilidad: la herramienta financiera puede ser utilizada por las familias para adquirir los materiales necesarios para la realización de sus proyectos de mejoramiento y adecuación de viviendas. Esto les brinda una mayor flexibilidad para adquirir los

materiales que necesitan a medida que los proyectos avanzan al igual que la disponibilidad para poder elegir por ejemplo los colores de la pintura, o estilo de las ventanas/puertas en caso de tratarse de una refacción que lo incluya.

- Accesibilidad: permite a las familias acceder a materiales de construcción a precios accesibles, lo que puede ser una importante ventaja en comparación con los precios de los materiales en el mercado.
- Transparencia: Es una herramienta financiera que puede ser emitida y regulada por el gobierno o por Organizaciones de la Sociedad Civil. Esto puede garantizar un mayor grado de transparencia en la adquisición y uso de los materiales, y también puede ayudar a prevenir la corrupción y el uso indebido de los fondos. A su vez, en la implementación del Programa por parte del gobierno chileno, los comercios autorizados deben presentar una copia del comprobante que contiene los datos de la operación, el correspondiente código de validación y la firma del beneficiario y la persona que realizó la venta de los materiales, al mismo tiempo que una copia de factura o boleta, con el detalle y cantidad de materiales y herramientas entregados, debiendo estar firmadas por el beneficiario como forma de acreditar la recepción conforme. Con la documentación mencionada el punto de venta autorizado puede solicitar el pago de los fondos por parte del gobierno a ser pagado luego de la revisión de la operación por parte del Serviu (10 días hábiles).
- Estimulación económica local: El uso de la Tarjeta Banco de Materiales puede impulsar la demanda de materiales de construcción en la región, lo que puede generar empleo y estimular la economía local.

Por otro lado, en términos generales, las transferencias monetarias pueden resultar inadecuadas dada la dificultad para focalizar eficazmente, ya que puede resultar complicado garantizar que los recursos se utilicen para satisfacer las necesidades de las familias que deben recibir la ayuda. A su vez, en algunos casos, las transferencias de efectivo pueden no proporcionar un apoyo adecuado a las familias necesitadas, especialmente si los recursos no son suficientes para cubrir con las necesidades de los individuos.

Aún dado el esquema teórico en la implementación de este Programa en particular y las condicionalidades que enfrentan los comercios para cobrar las transacciones realizadas vía Tarjeta Banco de Materiales (y de allí el incentivo a los comercios a seguir las reglas de juego) puede ocurrir un uso indebido de los fondos. Esto es, que existe el riesgo de que algunas familias utilicen los recursos que reciben a través de las transferencias de efectivo de maneras

que no sean en su mejor interés, o el interés del Programa. Es por ello que con el correr de los años el sistema se fue modificando desde el efectivo hacia las tarjetas, para contar con un mayor y mejor registro de las operaciones.

Metodología:

Estrategia de investigación

El presente desarrollo se trata de una investigación cualitativa y usa una metodología del tipo de estudio de caso, que tiene como motivación conocer el caso estudiado en profundidad. Como lo explica Robert Yin (2003) esta es una de las diversas formas de hacer investigación en el campo de las Ciencias Sociales, sobre todo cuando las preguntas “cómo” y “por qué” son las que se realizan, y cuando el investigador no tiene mucho control sobre los eventos y el foco está en un fenómeno contemporáneo de la vida real.

Según el autor, hay tres variedades dentro de este tipo de estudios, que se enumeran a continuación:

- Explicativos: tienen el objeto de establecer relaciones de causa y efecto. Buscan explicar el "por qué" de un fenómeno dado.
- Descriptivos: Están centrados en relatar las características definitorias del caso investigado. Su finalidad es la descripción de un fenómeno en el proceso de ser estudiado
- Exploratorios: se producen en áreas del conocimiento con pocos datos científicos en las cuales no se cuenta con una teoría consolidada donde apoyar el diseño de investigación. Su propósito es aumentar el conocimiento en un área o región en la que hay poca investigación.

Esta tesis está elaborada, entonces, con una metodología de estudio de caso cualitativo y descriptivo. Se ha elegido una metodología de tipo cualitativa, por las ventajas que este tipo de investigación presenta: destaca por su gran validez interna y permite que el estudio pueda ser realizado en el lugar mismo donde está sucediendo el fenómeno, y observar el comportamiento de diferentes variables en el mundo verdadero, lo cual ayuda a conocer y entender el proceso en profundidad.

Stake (1994) categoriza los estudios de caso de manera diferente. En primer lugar, se desarrollan estudios de casos intrínsecos para obtener un mejor conocimiento de un caso particular. Estos se eligen más para profundizar en un tema determinado que para construir una teoría general, como en el caso de esta investigación.

Luego están los estudios de casos instrumentales, que buscan refinar las teorías o profundizar el conocimiento de un tema.

El tercer tipo de estudio de caso es el estudio de caso colectivo. Consiste en realizar un estudio de una serie de casos individuales, tomados simultáneamente, que pueden presentar o no el mismo fenómeno.

Finalmente, un cuarto tipo de estudio de caso es el del caso de estudio docente, cuyo objetivo es el uso educativo más que una herramienta de investigación.

Selección de caso

El caso que se estudia es el del Barrio Mugica, ex villa 31, y el periodo que se estudia abarca desde el año 2018 hasta el 2022 inclusive. Comienza en el 2018 porque ese es el año en el que inicia el Programa de Mejoramiento de Viviendas en el barrio, y finaliza en el 2022 debido a la disponibilidad de información.

La elección del territorio no es aleatoria, sino que fue motivada por las siguientes razones:

- Es una de las zonas con más ciudadanos viviendo en la informalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Está emplazada en Retiro, en el centro de la ciudad, por lo que es de interés para el gobierno llevar adelante un proceso de integración social y urbana con mayor prioridad respecto de otros barrios.
- La cercanía de la investigadora a los actores de este proceso facilita el acceso a la información y concreción de entrevistas.
- Lo innovador del programa autogestivo y con enfoque social-comunitario que se está llevando adelante en el abordaje “Manos a la Obra”.

La pregunta que guía la investigación es el corazón del diseño, ya que indica lo que se desea saber o comprender y, en base a su formulación, se determina la dirección que tomará la investigación. Dicha pregunta es: ¿Cómo fue el proceso de implementación del Programa de Mejoramiento de Viviendas a través del abordaje “Manos a la Obra” en el Barrio Múgica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2018 y 2022?

Fuentes de información

Esta tesis usa una técnica cualitativa basada en las entrevistas en profundidad realizadas a informantes clave, observaciones del campo de trabajo, análisis documental y el uso de técnicas cuantitativas como soporte de avances cualitativos.

Las fuentes de información utilizadas son: publicaciones elaboradas por el GCBA en relación a la Integración Social y Urbana de las villas de la Ciudad y en especial de la 31 y 31 bis; normativa vigente que proporciona los límites de las políticas públicas y da una aproximación de los derechos y obligaciones de los actores; la base de datos cuantitativos del PMV-MAO, y, por último, el trabajo de campo que consta de cuatro entrevistas a informantes clave llevadas a cabo en el barrio que se estudia.

Los y las informantes clave son participantes del Programa de Mejoramiento de Viviendas del Barrio Mugica inscriptos en el abordaje "Manos a la Obra". Por ley, quienes aplican al PMV deben estar censados como propietarios de viviendas del barrio desde el año 2016, con lo cual, es gente que desde hace por lo menos siete años está viviendo en este territorio y lo conoce, así como también conoce su transformación y cómo repercuten las políticas de urbanización en la actualidad del mismo.

Cuestionario Semi-estructurado

Los y las informantes clave serán entrevistados mediante un cuestionario semi-estructurado, de manera presencial e individual. En todos los casos serán grabados. Serán informados del destino de las entrevistas y consultados sobre la posibilidad de grabación. Se les comentará que posiblemente sus dichos serán citados mediante la fórmula "Informante N°..." para proteger su identidad. También se les ofrecerá una copia transcrita de cada entrevista y la posibilidad de acceder al presente trabajo de investigación.

A continuación, se detalla el cuestionario a utilizar, (el mismo será adaptado a los diferentes perfiles de los entrevistados).

1. ¿Por qué cree que se eligió a la villa 31 para llevar adelante el PMV?
2. Usted es participante del PMV mediante el abordaje "Manos a la Obra", ¿Qué impacto tuvo el Programa en su vida?
3. ¿Cómo fue su recorrido por el PMV hasta ahora?
4. ¿Qué opinión tiene acerca del equipo que lo lleva adelante?
5. ¿Cuáles considera que son las mejoras que aportó la integración?
6. ¿Considera que hay algún tema en particular que debería solucionarse?

7. ¿Desea agregar algo más?

Limitaciones del estudio

Según Yin (1994), los estudios de caso no permiten inferencias estadísticas de aplicación universal. Sus hallazgos tienen validez analítica, aplicable a casos de características similares. En cuanto a la replicabilidad de los estudios de caso, el autor sostiene que no es posible proceder como en la investigación cuantitativa. Por ello, el investigador que utiliza estudios de caso debe aportar tanta evidencia empírica como sea posible, ya que esto le permite al lector seguir el camino lógico seguido por el investigador. En esta investigación, se incluyen en los anexos las entrevistas realizadas.

Desarrollo

Funciones del Estado

La política analizada en este trabajo se corresponde con las funciones de asignación y distribución del Estado. Como ya se ha detallado, el proyecto Manos a la Obra contempla la entrega condicionada de materiales para reparaciones y adecuaciones en el baño y la cocina, cambios de puertas y ventanas, y conexiones a la red eléctrica y de agua potable. En este caso, el Estado (mediante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) interviene de manera directa para maximizar el bienestar de los habitantes propietarios de viviendas del Barrio Mugica, articulando con el sector privado (corralones que entregan materiales).

A su vez, Manos a la Obra tiene un componente distributivo. Si bien el acceso a la información presupuestaria de este programa no es amplio, se cuenta con un informe de la ACIJ (2021) nutrido de los datos disponibles en el sitio Buenos Aires Data, pedidos de información pública al gobierno local e informes trimestrales del Consejo de Gestión Participativa (CGP) disponibles en la web de la UPE. En el mismo se presenta la fuente de financiamiento de las obras de reurbanización del Barrio Mugica, pero sin discriminar los diferentes tipos de abordaje. El presupuesto se compone del préstamo BIRF 8706-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (35%), préstamos AR-L1260 y BID 4303 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo (20%) y de fondos públicos recaudados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (41%). Hay un restante (4%) del que no se obtuvieron datos. La función de distribución reside en el sustento del Programa a partir de los fondos públicos de la Ciudad. Los impuestos de los ciudadanos porteños solventan parte de las obras de la reurbanización del Barrio Mugica, entre las cuales se incluye Manos a la Obra.

Como ya se ha mencionado, en el caso estudiado se aplica al Estado la función de asignar materiales para realizar obras (reparaciones y adecuaciones en el baño y la cocina, cambios de puertas y ventanas, y conexiones a la red eléctrica y de agua potable) en casas de bajos recursos ubicadas en el Barrio Mugica con el fin de hacer cumplir con un mínimo de consumo de vivienda para satisfacer necesidades básicas. Aquí entra en juego el concepto de equidad, que asume un estado de distribución justo. No en términos de redistribución (quitarle a uno para darle a otro), sino del ya mencionado mínimo de consumo, basado en la igualdad de oportunidades para el bienestar (Cohen, 1996). Este programa de inversión pública, que implica

una transferencia en especie, afecta al bienestar económico de algunos hogares ubicados en el Barrio Mugica, y por tanto, a las pautas de distribución, donde la equidad exige asegurar que nadie padezca pobreza (Musgrave, 1992).

Una distribución justa o equitativa tiene su base en criterios, como pueden ser aquellos basados en la dotación, en el utilitarismo y la igualdad. Algunos objetivos de la distribución equitativa son recibir lo que uno podría ganar en un mercado competitivo, en igualdad de posiciones de salida; maximizar el bienestar medio; igualar el bienestar entre grupos de individuos; o maximizar el bienestar de acuerdo con las valoraciones de bienestar social (Musgrave, 1992).

De estos criterios surgen enfoques que aluden al estado justo de distribución. Uno de ellos es el de equidad categórica, relacionado con el derecho a niveles mínimos de consumo, como lo es la vivienda. “El mínimo puede ser definido como una oferta mínima de [...] vivienda. El coste de estas partidas podría tomarse para establecer la renta mínima, o la provisión puede hacerse en especie” (Musgrave, 1992, p. 99). En este enfoque, basado en la provisión de bienes vinculado a la justicia distributiva, se sitúa la política analizada, materializada en donaciones ligadas a la condicionalidad de hacer uso de los materiales provistos con el fin de finalizar una obra y así mejorar el bienestar de todos los individuos, o bien, maximizando el bienestar de las personas de menos recursos. Otras políticas de este tipo pueden ser la oferta de viviendas a bajo coste, o la subvención o cuotas fijas a largo plazo para la compra de terrenos y/o casas fabricadas por el gobierno.

Descripción de la política

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está llevando adelante la integración social y urbana del Barrio Padre Carlos Mugica mediante lo que se llama una reurbanización *in situ*. La Ley 6.129 propone un Programa de Mejoramiento de Viviendas que ofrece diferentes tipos de abordaje, dependiendo del estado estructural de la casa de la familia que se inscribe y su ubicación geográfica dentro del polígono del barrio.

Esta tesis se enfoca específicamente en el abordaje autogestivo que propone el PMV, denominado “Manos a la Obra”. El mismo otorga transferencias en especie de forma condicionada a propietarios de hogares y residentes del barrio para finalizar o realizar trabajos de obra, y así mejorar la infraestructura y el bienestar de la familia habitante en el mediano plazo.

El proceso consta de diferentes instancias individuales que se van dando en paralelo a una serie de cinco talleres colectivos que incluyen una reunión informativa del PMV a nivel general; un

taller en el que se explican los alcances que tiene el mismo; otro en el que se trabaja con la Carta de Adhesión (que es el documento legal que tienen que firmar las personas participantes y está disponible en el anexo de esta tesis); otro en el que se habla de los materiales que se recibirán y se explican los procedimientos para su buen uso; y un último taller previo al inicio de la obra, donde se dan recomendaciones y sugerencias de buenas prácticas para llevar adelante el proceso de reforma en sí mismo y obtener los mejores resultados posibles, dejando así capacidades instaladas en la población del barrio que participa del Programa.

A continuación se mencionan las diferentes instancias individuales por las que tienen que pasar los participantes de Manos a la Obra para acceder a la solución habitacional.

En primer lugar se difunde el Programa y se abren las inscripciones, tanto virtuales como presenciales, por un tiempo limitado, en alguno de los nueve sectores que conforman el barrio. Posteriormente se realiza una validación interna del cumplimiento de requisitos de participación de las personas inscritas. Luego se pacta con cada participante (que efectivamente cumpla los requisitos) una instancia denominada “Relevamiento socio-técnico”. Esto implica una visita domiciliaria a la vivienda inscrita, a la que acuden tres personas del equipo de la Dirección General de Mejoramiento de Viviendas (DGMV) perteneciente a la UPE, organismo que aplica la Ley. Dos de esas tres personas conforman el equipo técnico y son arquitectos/as o ingenieros/as, mientras que la tercera persona forma parte del equipo social de la DGMV y suele ser trabajador/a social o psicólogo/a.

A partir del relevamiento, queda a criterio del equipo técnico definir si la vivienda está en condiciones estructurales como para pasar por el proceso de mejora habitacional autogestivo, y queda a criterio del equipo social definir si la persona inscrita está apta social y económicamente como para poder afrontar dicho proceso.

La siguiente instancia es una reunión en la que se le muestra al participante un anteproyecto (AP) de la reforma a realizar, representada en planos simples para facilitar el entendimiento de la misma. Con esas reformas la casa debería alcanzar las condiciones mínimas de habitabilidad que plantea la Ley. Si el vecino está conforme con la propuesta, entonces firma la Carta de Adhesión y queda formalmente inscripto en el Programa. Posteriormente se le entrega al participante su Carpeta Técnica, que consta de planos más detallados, una lista de tareas a realizar y un voucher de materiales que deberá retirar en el corralón designado, localizado dentro de las inmediaciones del barrio.

Los artículos 6 y 7 de la Carta de Adhesión establecen una serie de condiciones para que los vecinos puedan continuar formando parte del Programa. En dichos artículos se aclara que para seguir recibiendo materiales y así avanzar en el proyecto de obra se debe respetar, cumplir y

finalizar cada etapa surgida de la Carpeta Técnica elaborada por la DGMV. En caso de haber incumplimientos sin justificación, la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) podrá proceder a la baja de oficio. A su vez, en caso de robo, hurto o pérdida de los materiales, no se proseguirá con las etapas posteriores hasta que el participante haya restituido los mismos. El uso incorrecto o incumplimiento en la reposición de materiales implica la baja del Programa.

Las etapas del proyecto son acompañadas de visitas e inspecciones periódicas para verificar el correcto uso de los materiales entregados y el desarrollo de la obra según las etapas planificadas. En caso de haber tres llamados de atención por incumplimiento, debidamente notificados en el domicilio, el proyecto se suspenderá, teniendo treinta días para regularizar la situación. De no efectuarlo, la DGMV puede disponer la baja.

Cumplimiento

Retomando los datos del censo del barrio, en base a los requisitos del programa Manos a la Obra, 2.116 personas son elegibles para formar parte del mismo. Según datos brindados por la UPE del Barrio Mugica, desde el inicio del proyecto en el año 2018 hasta diciembre del 2022, fueron registradas 3.051 inscripciones. De ellas, 595 se encuentran en curso, 491 finalizadas, 297 dadas de baja por parte del GCBA, 11 en suspenso, 84 pendientes definición de abordaje, 155 abandonadas por el participante y 87 personas a la espera del retiro de materiales. Las restantes (1.331) no aplican, ya sea porque la estructura no cuenta con los veintiún metros cuadrados exigidos para la escrituración mediante el proceso de regularización dominial o no está en buen estado; porque el habitante no tiene posibilidad de afrontar una obra de forma autogestiva, o porque decide no continuar una vez que ya se le presentó el anteproyecto pero aún no firmó la Carta de Adhesión.

Estado de la obra	Cantidad	Ratio
Activa	595	19.5%
Personas inscritas (pendiente de relevar por las autoridades)	87	2.9%
No aplica c/a	1149	37.7%
No aplica c/ap	182	6.0%
Obra finalizada	491	16.1%
Baja involuntaria (por parte del Gobierno)	297	9.7%
Suspendida	11	0.4%
Baja voluntaria (por parte del vecino)	155	5.1%
En revisión	84	2.8%
Total	3051	100.0%

Fuente: Datos obtenidos del registro de seguimiento Manos a la Obra de la UPE Barrio Mugica (12/2022)

Desafortunadamente no se cuenta con una evaluación de impacto de Manos a la Obra o de un sondeo de los participantes (o bien, su publicación), agregado a la carencia de datos precisos e información –que incluya reportes, estadísticas, progreso particular en cada vivienda– disponibles para la ciudadanía. Además de incumplir con el artículo 61 de la Constitución de la Ciudad y la Ley 104/98, la falta de transparencia, rendición de cuentas y monitoreo de los procesos de reurbanización del GCBA, y la visible escasez de coordinación por parte de las autoridades ejecutoras, dificultan establecer con exactitud el nivel de cumplimiento del programa, y el análisis y balance de resultados.

Factores de éxito

Existen diversos factores que pueden ser considerados como exitosos dentro de esta política pública. Por un lado, que la solución habitacional sea llevada a cabo dentro del barrio permite priorizar la manutención del entorno sociocomunitario, con las redes de apoyo que se formaron en el mismo; mientras que el hecho de que sea autogestivo favorece la autonomía de las personas y su participación activa en el proceso de hacer valer sus derechos.

Esto se contrapone a una opción recurrente entre las muchas alternativas de política pública que existen y existieron en cuanto a dar solución a la problemática de acceso a la vivienda

digna, que es la de relocalizar a la población en viviendas sociales. Las relocalizaciones suelen hacerse sin un abordaje que ponga el foco en lo social, dejando a las personas en una posición pasiva frente a la iniciativa, sin poder de decisión. Además, las aleja físicamente de sus entornos de pertenencia, lo que puede devenir en la disolución de vínculos, contratos laborales, contacto con instituciones y otras cuestiones socialmente relevantes.

Manos a la Obra incentiva la participación activa de las personas destinatarias de la intervención. Si quienes aplican al Programa tienen la viabilidad socioeconómica necesaria como para contratar mano de obra o poseen conocimientos de construcción, el proceso se lleva a cabo de manera autogestiva, en línea con la historia de autoconstrucción que caracteriza al barrio. Mediante la entrega de materiales de construcción, con asesoría y asistencia técnica y acompañamiento social, las familias realizan las mejoras necesarias para que sus viviendas cumplan con los requisitos mínimos de habitabilidad que plantea la ley que rige en el barrio, tomando decisiones y posicionándose como sujetos de derechos.

A su vez, desde esta política pública se intenta fomentar el intercambio de conocimientos dentro de la comunidad: que albañiles realicen su trabajo a cambio de que quien sepa de plomería realice las obras sanitarias, por ejemplo, para mejorar sus viviendas en conjunto y desarrollar lazos comunitarios, facilitando y promoviendo la autogestión. En los talleres comunitarios, se busca lograr el intercambio de mano de obra entre participantes del Programa que posean conocimientos de diferentes rubros, para que no tengan que recurrir a contratar a un tercero y gastar más dinero. También se elaboró una bolsa de empleo interna en donde figuran los datos de contacto de las personas que trabajan en la construcción y quieren ser contratadas por futuros inscriptos.

Cómo ejemplo de como Manos a la Obra generó empleo en el Barrio 31, se pueden tomar las palabras de la informante clave número 2, cuya entrevista se encuentra en el anexo de este escrito:

“... A mi marido le dio más trabajo, porque él es albañil y él nos hizo el Programa a nosotros y también le hizo a otros vecinos que le fueron pidiendo que les haga. (...) Rápido hicieron, porque a él después le empezó a salir más trabajo de otras obras del Manos a la Obra, eso estuvo buenísimo. Lo llenaron de laburo...”

Y también las del informante clave número 4 (ver anexo), que comentó haber hecho uso de la Bolsa de Empleo inaugurada desde el Programa:

“...contratamos a los albañiles que me recomendaron los arquitectos. Me pasaron una lista que tenía de todo: albañil, plomero, electricista, todo había. Y son de acá del barrio, que siempre trabajan con Manos a la Obra...”

En los casos en los que las viviendas son evaluadas por el equipo técnico de la DGMV como irrecuperables o como portadoras de un riesgo estructural crítico, los inscriptos no pueden aplicar a “Manos a la Obra”, y la reforma de la casa es llevada adelante por empresas constructoras o cooperativas del barrio. Esto puede devenir en una intervención puntual o la construcción de una vivienda completamente nueva, pero en el mismo espacio físico en el que se encontraba la anterior, generando así también la promoción del empleo local.

Por otro lado, como se detalló previamente, algunas instancias en las que participan los inscriptos de Manos a la Obra están planteadas desde la lógica de Talleres Comunitarios (TC), impulsados y llevados a cabo por parte del equipo social de la DGMV. Los TC son metodologías aplicadas a las comunidades que permiten desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones (Calderón Pimentel et al 1999-2000). Es en el contexto de los TC que surgen las nuevas posibilidades de intercambio entre participantes y equipos sociotécnicos que enriquecen tanto la propuesta y generan mejores resultados en los procesos individuales. Cada ciclo de talleres es diferente, ya que cada sector del barrio tiene sus particularidades, sus conflictos, fortalezas y debilidades.

En su entrevista, el informante clave número 4 se refirió a los Talleres Comunitarios mostrando una percepción positiva de los mismos:

“... nos dijeron que nos vayamos al corralón que está allá en frente a Mcdonalds para tener una charla del Manos a la Obra (...) Ahí nos dijeron todo cómo iba a ser y lo que te podía incluir y eso (...) Fuimos a varias charlas del corralón, muy bueno estuvo eso porque nos iban explicando todo...”

Finalmente y como ya se ha explicado previamente, Manos a la Obra es un Programa que se corresponde con las políticas públicas que funcionan mediante transferencias en especie: lo que se entrega a las familias participantes es el material de construcción para las refacciones de sus hogares. El enfoque de este tipo de intervención consiste en dar a las personas el acceso directo a los bienes y servicios que necesitan, sin tener que adquirirlos con sus propios recursos, lo

cual puede ser considerado una ventaja. Lo mismo ocurre en términos de focalización de la política, ya que proporcionan un apoyo específico a las familias que lo necesitan, reduciendo el riesgo de uso indebido o apoyo inadecuado por parte del Estado.

Tres de los cuatro informantes clave, cuyas entrevistas se encuentran en el anexo, hicieron mención de la sencillez con la cual pudieron retirar el material de construcción para llevar adelante la obra. En palabras de la informante clave número 1:

“... después como al mes o por ahí, ya me fui con el carro a buscar los materiales al corralón y enseguida arrancamos con la obra...”

Oportunidades de mejora

En el Barrio Mugica habitan más de cuarenta mil personas. Según el censo realizado en los años 2015 y 2016 (que indica quiénes son los beneficiarios de la Ley 6.129), hay 2.116 personas que son propietarias de viviendas. Quienes no estén empadronados en el censo o lo estén pero en condición de inquilinos u ocupantes por préstamo, no pueden acceder a la política pública. De esta manera, quedan excluidas del Programa muchas personas que no pueden hacer valer sus derechos, ya que no existen otras alternativas vigentes para dar solución a la problemática. A este punto, hizo referencia el informante clave número 3 (ver anexo) en su entrevista:

“...otros vecinos de mi cuadra no pudieron ni anotarse, no sé por qué, pero ellos también necesitan...”

Por otro lado, surge un interrogante al pensar en quienes si están empadronados como propietarios en el censo, pero no tienen capacidad autogestiva según el criterio del equipo sociotécnico (por no tener la viabilidad económica como para contratar mano de obra ni conocimientos de construcción, o bien por no estar en condiciones sociales de llevar adelante un proceso de obra autogestivo) y tampoco tienen una vivienda que califique como estructuralmente en riesgo o irrecuperable según los criterios de esta política pública, y entonces quedan por fuera de la solución planteada.

Según la página web de la Ciudad de Buenos Aires, el objetivo del programa es poder realizar obras de adecuación en la cocina y baño, instalaciones eléctricas, cambio de puertas y ventanas, cambio o construcción de escaleras internas y reparación de aislaciones y cubiertas. Estas obras de mejoramiento en la vivienda pretenden mejorar el estilo de vida de los habitantes del Barrio

31 que sean mayores de edad y propietarios de la vivienda a mejorar. De acuerdo al informe publicado por la ACIJ (2021), en base a encuestas realizadas a 579 vecinos del barrio, el 53% de las personas no recibió información respecto al avance de la urbanización en la zona, y quienes sí lo hicieron, fue a través de otros vecinos u organizaciones sociales. Sólo el 5% declaró haberlo hecho en espacios auspiciados por la UPE, y otro 4% a través de sitios oficiales del GCBA. Por último, el 79% desconoce si existen espacios o datos de contacto en caso de necesitar asistencia o querer presentar reclamos.

Si bien la información recabada abarca todos los abordajes del PMV del Barrio Mugica y no solo Manos a la Obra, estas cifras pueden indicar una aproximación al Programa analizado. Entonces, según el informe citado, a pesar de la significativa inversión que se hace en esta política pública y la importancia de la misma en términos de adecuación habitacional, no se perciben mejoras en la calidad de vida de los participantes (ACIJ, 2021).

En lo que respecta al impacto esperado del Programa –elevación del bienestar de los participantes a partir de acceso a materiales para mejorar sus viviendas–, cumple con el sentido de eficiencia, dado que busca mejorar la situación de los beneficiarios sin perjudicar la de otros individuos satisfaciendo sus demandas dado un estado de distribución determinado (Musgrave, 1992). Aunque, considerando los números y opiniones del consultado informe de ACIJ (2021), el financiamiento utilizado no ha logrado resultados y mejoras significativas, así pudiendo ser utilizado de manera más eficiente al contar con coordinación a la hora de implementar y evaluar el Programa.

Por otro lado, si bien la Ley 6129 del Barrio Mugica dice claramente en el punto b) de su artículo 41 que se resguardarán “las dimensiones físico espaciales acordes a la cantidad de ocupantes al momento de la intervención”, esto no se hace cumplir en Manos a la Obra. Se les aclara a las personas participantes que el abordaje tiene ciertos alcances y que los mismos son limitados, por lo que no incluyen ampliaciones de las viviendas. No se contempla en ningún momento que la cantidad de metros cuadrados no es la apropiada para la cantidad de habitantes. La solución habitacional no soluciona el problema de hacinamiento, que es moneda corriente en la villa. Sobre este punto se expresó claramente el informante clave número 3 al decir que:

“...hubo cosas que no se pudo hacer que yo necesito todavía. En mi familia somos cinco personas, con mi señora y mis hijos y estamos todos en una habitación y no nos alcanza el lugar, y está carísimo para alquilar o comprar otra pieza, ¿sabes? Y yo le dije a la chica del Manos a la Obra cuando vino, y me dijo que no se podía hacer nada de eso..”

Por último, ya se explicó que Manos a la Obra se caracteriza por ser un Programa de transferencias en especie. Este tipo de intervención del Estado tiene la desventaja de carecer de flexibilidad: existe la posibilidad de que las familias participantes no puedan utilizar los recursos como consideren oportuno o que no reciban los bienes y servicios específicos que necesitan, sino los que la DGMV considera y puede entregar. A su vez, las transferencias en especie implican la distribución y el suministro de bienes y servicios específicos, lo que puede llegar a ser complejo y costoso en comparación con otros tipos de intervención posible, como las transferencias monetarias, por ejemplo. Al mismo tiempo, en las licitaciones llevadas adelante por el gobierno se puede incurrir en un sobreprecio o en beneficiar a una compañía acomodada, es decir actos de corrupción que pueden perjudicar la reputación del Programa. A su vez, en términos generales, las políticas de transferencias en especie tienen un impacto negativo en la actividad económica, ya que no proporcionan a las familias los recursos que necesitan para adquirir bienes y servicios, lo que podría crear demanda e impulsar el crecimiento económico.

Reflexiones finales

Después de un exhaustivo análisis y revisión de diversas fuentes de información que abordan los factores de éxito y las oportunidades de mejora del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Barrio Mugica, específicamente en su modalidad de autogestión-autoconstrucción conocida como Manos a la Obra, emergen una serie de reflexiones que apuntan hacia la búsqueda de estrategias que puedan potenciar su eficacia y efectividad como política pública. Además de reafirmar la importancia del enfoque socio-comunitario en este tipo de intervenciones, es esencial considerar cómo adaptar y fortalecer el programa para abordar de manera más integral las necesidades y desafíos específicos de las familias y comunidades en el Barrio Mugica. Esta reflexión no solo resalta la necesidad de enfocarse en aspectos técnicos y logísticos, sino también en el empoderamiento y la participación activa de los residentes en la mejora de sus condiciones de vida y entorno urbano. En última instancia, la búsqueda de una mayor eficacia y efectividad en el programa implica un compromiso continuo con la inclusión, la equidad y la colaboración entre todos los actores involucrados en el proceso de transformación y desarrollo del barrio.

En el transcurso de esta investigación, se ha destacado cómo el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Barrio Mugica, en su modalidad de autogestión-autoconstrucción Manos a la Obra, presenta ciertas limitaciones que resultan en la exclusión de numerosas personas. Esta exclusión se manifiesta principalmente en aquellos individuos y familias que carecen de los recursos económicos necesarios para afrontar los costos asociados a la contratación de mano de obra especializada, así como también en aquellos que carecen de los conocimientos técnicos requeridos para llevar a cabo las reformas edilicias de manera autónoma. Además, se destaca la importancia de contar con contactos o redes sociales que puedan proporcionar acceso a personas con conocimientos en construcción. En vista de estas limitaciones, se vislumbra la necesidad de explorar estrategias innovadoras y adaptativas que permitan ampliar la participación y el acceso de estos grupos marginados al Programa. En este sentido, resulta pertinente dirigir la mirada hacia políticas implementadas en contextos diferentes, como el caso chileno mencionado en el Estado del Arte, con el objetivo de identificar prácticas exitosas y lecciones aprendidas que puedan enriquecer el abordaje de la integración socio-urbana en el Barrio Mugica. Esta perspectiva comparativa no solo permitiría ampliar el repertorio de herramientas y enfoques disponibles, sino también mejorar la adaptabilidad y la efectividad del

Programa de Mejoramiento de Vivienda en su objetivo de promover el desarrollo integral y equitativo de la comunidad. En última instancia, esta búsqueda de alternativas y la apertura a la innovación son fundamentales para garantizar que ningún sector de la población quede excluido y que el Programa pueda alcanzar su máximo potencial en términos de impacto positivo y transformación social.

El debate en torno a las transferencias de efectivo versus las transferencias en especie es de una naturaleza compleja y multifacética, ya que está intrínsecamente ligado a las necesidades específicas y las circunstancias particulares de las familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este sentido, es imperativo reconocer que no existe un enfoque único que sea aplicable de manera universal, sino que la elección entre ambos tipos de transferencias dependerá en gran medida de la naturaleza y los objetivos del proyecto en cuestión. Si bien es cierto que Manos a la Obra se caracteriza por ser una política pública que se basa en transferencias condicionadas otorgadas en especie, con ciertas ventajas evidentes que se han discutido a lo largo de esta investigación, también es importante reconocer las limitaciones inherentes a este enfoque. Una de las principales limitaciones radica en la falta de flexibilidad que experimentan las familias beneficiarias, quienes se ven restringidas en su capacidad para utilizar los recursos asignados por el gobierno de manera más acorde a sus necesidades y preferencias individuales. En este contexto, surge la propuesta de explorar la posibilidad de establecer una combinación o fraccionamiento entre las transferencias condicionadas en efectivo y en especie. Esta estrategia permitiría proporcionar a las familias beneficiarias una mayor autonomía y capacidad de elección en la gestión de los recursos asignados, al tiempo que se garantiza que los materiales necesarios para las mejoras edilicias sean provistos de manera directa. Por ejemplo, podría considerarse la emisión de tarjetas de transferencia que complementen la entrega de materiales, de manera que los beneficiarios puedan destinar una parte del presupuesto asignado a la contratación de mano de obra especializada. Esta propuesta de mejora representa un primer paso hacia una mayor adaptabilidad y eficacia del programa, pero también plantea oportunidades para una evolución continua y una optimización a largo plazo. En definitiva, se trata de un enfoque dinámico y adaptable que busca maximizar el impacto positivo del Programa en la vida de las comunidades beneficiarias y promover un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel local.

Por otra parte, el análisis de la baja tasa de cumplimiento del Programa abre un panorama complejo y multidimensional que merece una exploración más detallada. Se plantea un interrogante fundamental: ¿por qué se registra esta falla en la efectividad del programa? Este cuestionamiento puede derivar en una reflexión sobre la relación histórica que ha caracterizado

a Argentina en cuanto al cumplimiento de normativas y políticas públicas. La dinámica sociopolítica del país ha estado marcada por tensiones y desafíos persistentes en este aspecto, donde la implementación y el acatamiento de las leyes han sido temas recurrentes de debate y conflicto. En este sentido, el bajo cumplimiento del Programa no constituye un fenómeno aislado, sino que refleja una problemática más amplia en cuanto a la cultura de cumplimiento normativo en la sociedad argentina.

Es crucial reconocer que la responsabilidad del incumplimiento no recae exclusivamente en los destinatarios de la política pública, sino que también implica a los efectores y responsables de su implementación, como la Unidad de Proyectos Especiales del Barrio Mugica. Este aspecto subraya la necesidad de adoptar un enfoque integral que aborde las diversas dimensiones que influyen en el cumplimiento del Programa. En este sentido, es fundamental llevar a cabo una investigación exhaustiva para identificar y comprender los factores subyacentes que contribuyen a la baja tasa de cumplimiento. Este análisis puede incluir aspectos como las barreras estructurales, las deficiencias en la coordinación y ejecución del Programa, así como también las percepciones y actitudes de los beneficiarios y los actores involucrados en su implementación.

Actuar sobre estos factores requiere de intervenciones efectivas y estrategias adaptadas a las necesidades y realidades específicas del contexto del Barrio Mugica. Esto podría implicar desde medidas de fortalecimiento institucional y capacitación del personal encargado de la ejecución del Programa, hasta acciones orientadas a promover la participación y el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de los objetivos del Programa. Además, es importante considerar la importancia de establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento continuo que permitan evaluar el progreso y realizar ajustes o correcciones según sea necesario. En última instancia, abordar la baja tasa de cumplimiento del Programa requiere de un enfoque holístico y colaborativo que involucre a todos los actores relevantes, desde las autoridades gubernamentales hasta los residentes del Barrio Mugica. Solo mediante una acción coordinada y comprometida será posible revertir esta situación y garantizar que el programa alcance su máximo potencial en términos de impacto positivo y transformación social en la comunidad.

Por último, es menester mencionar que la evaluación de cualquier política pública es un componente esencial para garantizar su eficacia y efectividad en el logro de sus objetivos. En el caso específico de Manos a la Obra, la falta de una evaluación de impacto representa una

falta significativa en el ciclo de implementación del Programa. Hasta la fecha, tanto el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como las Organizaciones de la Sociedad Civil no han llevado a cabo una evaluación exhaustiva del programa, o en su defecto, esta evaluación no ha sido publicada ni puesta a disposición del público. Esta carencia de datos precisos y reportes estadísticos detallados sobre el progreso de cada vivienda constituye una omisión que no solo incumple con los estándares legales establecidos en la Constitución de la Ciudad y la Ley 104/98, sino que también socava los principios fundamentales de transparencia, rendición de cuentas y monitoreo en el ámbito de la reurbanización llevada a cabo por el GCBA.

La ausencia de una evaluación rigurosa dificulta enormemente la capacidad de las autoridades y los actores involucrados para establecer con precisión el nivel de cumplimiento del Programa Manos a la Obra, así como para realizar un análisis y balance de los resultados obtenidos hasta la fecha. Esta falta de información confiable y verificable también representa un obstáculo significativo para la identificación de áreas de mejora y la implementación de medidas correctivas destinadas a optimizar la ejecución del Programa.

En este contexto, resulta evidente la importancia de promover un monitoreo más activo por parte de los residentes del Barrio Padre Carlos Mugica y la sociedad civil en general. Su participación activa y su capacidad para recabar datos y proporcionar retroalimentación pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la ejecución de obras públicas y en la promoción de una integración social y urbana más inclusiva y equitativa en el barrio. Además, es fundamental que las autoridades ejecutoras del programa adopten medidas concretas para fortalecer la transparencia, mejorar la rendición de cuentas y garantizar un monitoreo efectivo de los procesos de reurbanización, con el fin de asegurar que el Programa Manos a la Obra cumpla con sus objetivos y contribuya de manera significativa al desarrollo integral y sostenible del Barrio Mugica.

Bibliografía Consultada:

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) (Diciembre, 2021), “¿Cuánto avanzó la reurbanización en el Barrio Padre Carlos Mugica en el período 2016-2021?”. Disponible en <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/05/informe-vFinal-interactiva.pdf>

Borsotti, C. A. (2017). Temas de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales Empíricas. 2da edición ampliada. Miño y Davila editores. Buenos Aires, Argentina.

Calderón Pimentel, M.; Díaz Martín, O.; González Reche, G.; Guerrero Rodríguez, V.; López Canales, O.; Muñoz Paredes, B.; R.Villasante, T.; Remensal González, N.; Trinidad Cornejo, M. C. (1999-2000). Participación comunitaria en torno al bienestar social en el municipio de Tres Cantos. Municipio de Tres Cantos, Madrid, España.

Cohen, G. A. (1996) ¿Igualdad de qué?, en Nussbaum, M. C. y Sen A. (ed.) La calidad de vida, Fondo de Cultura Económica, México. D.F.

IPSOS, Chile. (2019). Informe final. Estudio de análisis y prácticas de la aplicación del subsidio modalidad banco de materiales de los beneficiarios y beneficiarias afectadas por las inundaciones y aluviones de la Región de Atacama ocurridos en el 2015. Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Public Affairs IPSOS Chile. Documento inédito recuperado de <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3685>

Lapalma, A. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología*, 10. Recuperado de: <http://www.enigmapsi.com.ar/escintcom.html>

Ley 6.129. (2018). Re-urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica. Boletín Oficial.

Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992), “Hacienda Pública. Teórica y Aplicada”, McGraw Hill, Madrid. Quinta edición. Capítulos 6 (Equidad en la distribución), 28 (Principios de la Hacienda Federal).

Stake, R. (1994). Case Studies. *Handbook of Qualitative Research*, Thousand Oaks, Ed. Sage.

Yin, R. (2003). *Case Study Research: Design and Methods* (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Anexo:

Carta de Adhesión (5 páginas)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTA DE ADHESIÓN AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIONES

MODALIDAD DE AUTOGESTIÓN DE MEJORAS: MANOS A LA OBRA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el de 20.....
(día y mes)

..... DNI N°
(Nombre y apellido) (N° DNI) (Nacionalidad)

nacido/a el poseedor/a de la construcción identificada con
(Fecha de nacimiento)

Sector: Manzana: Parcela: UF:

N° de casa existente: calle: Altura:

del Barrio Padre Carlos Mugica, manifiesto que:

(PARA EL CASO DE FIRMA CONJUNTA: AL FINAL DEL DOCUMENTO)

ARTÍCULO 1°: OBJETO. Adhiero al Mejoramiento de Vivienda y Construcciones a efectuarse en el inmueble de mi posesión mencionado en el encabezado, en el marco de las acciones llevadas adelante por la Unidad de Proyectos Especiales Urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica, en adelante UPE Barrio Mugica, como autoridad de aplicación de la Ley N° 6.129, que tiene por objeto la re-urbanización del Barrio, la radicación definitiva de sus habitantes en un hábitat adecuado y su integración con el resto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: GRATUIDAD. Tomo conocimiento de que los materiales que recibiré por la adhesión al mejoramiento serán solventados en su totalidad por cuenta exclusiva del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomo conocimiento asimismo, de que la UPE Barrio Mugica no solventará el costo de transporte de los mencionados materiales desde los centros de acopio hasta el lugar de la ejecución de la obra, y tampoco abonará/reembolsará cualquier gasto que deba efectuar como consecuencia de la implementación del mejoramiento.

ARTÍCULO 3°: CONFORMIDAD AL PROYECTO DE OBRA. Presto conformidad con el Proyecto de Obra identificado en el Anexo (IF.....) para la construcción de mi posesión indicada en el encabezado, propuesto por la Dirección General Mejoramiento de Vivienda (DGMV), dependiente de la UPE Barrio Mugica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 1:

Aceptás participar de de la modalidad de autogestión del Programa de Mejoramiento de Viviendas de la UPE.

Artículo 2:

El costo de los materiales de construcción los solventará la UPE.
La UPE no solventará el costo del transporte de los materiales.

Artículo 3:

Conocés y aprobás el proyecto de obra que se realizará en tu vivienda.



ARTÍCULO 4º: VARIACIONES EN EL PROYECTO. Tomo conocimiento de que podrán existir variaciones entre el proyecto del Anexo y las mejoras efectivamente ejecutadas, las que estarán supeditadas a contingencias propias del desarrollo y ejecución de las obras. La necesidad de modificaciones será determinada por voluntad exclusiva de la DGMV y se me comunicarán de manera fehaciente.

ARTÍCULO 5º: APTITUD TÉCNICA. Declaro que poseo la capacidad técnica para ejecutar las obras proyectadas y seré responsable por las consecuencias que generen posibles errores o riesgos edilicios, y eventuales daños a terceros que se generen durante la ejecución de los trabajos, asumiendo la seguridad de todas las personas y cosas que habitan la unidad mientras dure la ejecución de dichas tareas. En caso de llevar a cabo las obras por medio de un tercero, declaro que el mismo cuenta con la idoneidad técnica requerida, asumiendo personalmente idénticas responsabilidades.

ARTÍCULO 6º: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO. Me comprometo, mediante la presente adhesión, a:

- (1) Respetar y cumplir la división de etapas que surjan de la Carpeta Técnica que se me entregará para la ejecución del Proyecto. A dichos fines, la DGMV certificará la finalización de cada etapa, lo que es condición necesaria para la siguiente entrega de materiales para el fin proyectado. En caso de que se constaten incumplimientos de las etapas previstas a causa de acciones u omisiones de mi parte sin causa justificada, se me notificará de tal circunstancia, y cumplidas las 48 hs. desde la intimación fehaciente, la UPE Barrio Mugica podrá proceder a la baja de oficio por incumplimiento;
- (2) Destinar los materiales entregados por la UPE Urbanización Barrio Mugica únicamente a la ejecución del proyecto, no pudiendo venderlos, regalarlos y/o darles cualquier otro destino. Asimismo deberá cuidar y conservar debidamente los materiales, respetando las indicaciones de guardado y tiempo para su uso. En caso de robo, hurto, o pérdida de los materiales, no se proseguirá con las etapas fijadas, hasta tanto no se complete el inventario de los mismos y hacerse responsable de su recomposición en el plazo de QUINCE (15) a TREINTA (30) días corridos del día del inventario. El uso incorrecto o su faltante –no habiendo recomposición de los materiales según lo establecido– implicará la baja del beneficio de manera automática.
- (3) Recibir inspecciones periódicas a fin de que la DGMV supervise el correcto uso de los materiales entregados y el desarrollo del proyecto según las etapas planificadas. Luego de TRES (3) llamados de atención por incumplimiento de lo enunciado precedentemente, el proyecto se suspenderá y tendrá TREINTA (30) días para regularizar los compromisos asumidos. En este caso, previa verificación por parte de la DGMV se reanudará el mejoramiento y en caso de no efectuar regularización alguna, quedará a criterio de la DGMV disponer su baja.
- (4) Realizar el mantenimiento de las mejoras una vez finalizada la obra;
- (5) No modificar ni intervenir bajo ningún concepto las áreas comunes de las obras realizadas como patios, escaleras, pasillos y terrazas.

ARTÍCULO 7º: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL BENEFICIARIO. Comprendo que cualquier acción en contrario a las obligaciones a mi cargo determinadas en este Acta de Adhesión, deriva en un incumplimiento de las mismas y habilita a la UPE Barrio Mugica a darme de baja del Programa y a considerarse como antecedente para la futura inclusión como beneficiario de este u otro Programa de la UPE Barrio Mugica.

ARTÍCULO 8º: FUERZA MAYOR. Comprendo que una vez comenzadas las obras, únicamente por causas sobrevinientes de fuerza mayor, debidamente acreditadas ante la UPE Barrio Mugica, podrán suspenderse o paralizarse los trabajos correspondientes al mejoramiento pudiendo dar la baja de oficio a la presente adhesión, sin perjuicio de lo determinado en el artículo anterior.

Artículo 4:

si nos encontramos con problemas que imposibiliten el desarrollo del proyecto de obra, se podrán hacer modificaciones en el mismo.

Artículo 5:

Quién ejecute la obra está capacitado para hacerlo (vos o un tercero) y te haces responsable de los posibles errores que dicha persona pueda cometer.

Artículo 6:

son cinco compromisos que asumis para que se pueda mejorar tu casa.

Artículo 7:

La UPE puede suspender la ejecución de la obra por algún incumplimiento de las obligaciones de la familia.

Artículo 8:

Las obras pueden suspenderse por causas de fuerza mayor (cuarentena obligatoria, por ej.).



ARTÍCULO 9º: FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. Comprendo que una vez finalizados los trabajos conforme el proyecto que se acompaña a la presente en forma de Anexo y las variantes resultantes de la ejecución de la obra conforme el artículo 5º, se darán por cumplidas y finalizadas las obligaciones a cargo de la DVMG y UPE Barrio Mugica respecto de esta Acta de Adhesión.

ARTÍCULO 10º: CONSTRUCCIONES POSTERIORES. Tomo conocimiento de que la adhesión al Subprograma implica la prohibición de realizar modificaciones y construcciones nuevas adicionales, en altura, internas o externas, en las construcciones intervenidas en el marco del Subprograma, o en los espacios comunes de la parcela o en espacios públicos. Deberé informar de manera previa a efectuar cualquier modificación a la construcción, a la UPE Urbanización Barrio Mugica o al organismo que corresponda, para que evalúe, previo a su ejecución, el cumplimiento de criterios de regularización dominial de la propuesta constructiva.

ARTÍCULO 11º: ALCANCE DE LA ADHESIÓN. SEGURIDAD EN LA TENENCIA. Comprendo que la presente adhesión implica exclusivamente el desarrollo y ejecución de las obras de mejoramiento a la construcción de mi posesión indicada, con el fin de dotar a la misma de las condiciones establecidas en la reglamentación de éste Programa de Vivienda y Construcciones. Entiendo que la firma de este Acta de Adhesión no implica reconocimiento alguno por parte de la UPE Barrio Mugica sobre el eventual derecho a la escrituración del inmueble que habito. En este sentido, se me ha informado que en los Capítulos VI y IX de la Ley N° 6.129 se encuentran descriptos los requisitos para la adquisición de tal derecho.

Me comprometo, por mi parte, a colaborar con el futuro proceso de regularización dominial, y en particular a permitir la realización de relevamientos sociales y técnicos en la construcción mencionada en el encabezado de este Acta de Adhesión y asistir a talleres individuales y grupales. Se me ha informado, asimismo, que la Ley establece que en ningún caso la incapacidad de pago será un obstáculo para garantizar el derecho a la regularización dominial del inmueble.

En virtud de las cláusulas precedentes, autorizo a la UPE Barrio Mugica a dar inicio a las obras de mejoramiento en la construcción del encabezado, de acuerdo al proyecto descripto en el Anexo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI:

Artículo 9:

El contrato con La UPE finaliza una vez terminadas las obras.

Artículo 10:

Finalizada la obra, no podrás construir en altura sin permiso previo, ya que es riesgoso para toda tu familia.

Artículo 11:

El Proyecto de Mejoramiento de Viviendas tiene el fin de dotar a la misma con las condiciones mínimas de habitabilidad dispuestas en la Ley 6.129.

La firma de esta carta no implica la escrituración de la vivienda.

A través de esta firma te comprometes a colaborar con el proceso futuro de Regularización Dominial.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD TÉCNICA

MODALIDAD DE AUTOGESTIÓN: MANOS A LA OBRA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el del 20.....
(día y mes)

..... DNI N°.....
(Nombre y apellido) (N° DNI)

nacido/a el poseedor/a de la construcción identificada con
(Fecha de nacimiento)

Sector Manzana Parcela UF.....

N° de Casa existente..... Calle Altura

del Barrio Padre Carlos Mugica, manifiesto que:

Para el caso de ejecución de los trabajos por cuenta propia (tachar si no corresponde):
Que poseo la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos indicados en el Proyecto del Mejoramiento de Vivienda y Construcciones bajo la Modalidad de Autogestión: Manos a la Obra.

Para el caso de ejecución de los trabajos a cargo de un tercero (tachar si no corresponde):
Que designo a un tercero ejecutor que cuenta con la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos indicados en el Proyecto del Mejoramiento de Vivienda y Construcciones bajo la Modalidad de Autogestión: Manos a la Obra.

DATOS TERCERO EJECUTOR

TIPO: Persona Humana / Persona jurídica

NOMBRE: DNI / CUIL / CUIT:

DOMICILIO: LOCALIDAD:

TELÉFONO:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI:



Entrevista Informante Clave Número 1 (2 páginas)

Femenino.

32 años.

1. ¿Por qué cree que se eligió a la villa 31 para llevar adelante el PMV?

Yo creo que eligió la Villa 31 seguramente porque había una necesidad urgente de infraestructura y condiciones de vida, de vivienda y eso... Se vivía muy mal acá y nadie se preocupaba por nosotros antes de que salga la ley.

2. Usted es participante del PMV mediante el abordaje "Manos a la Obra", ¿Qué impacto tuvo el Programa en su vida?

Y... la verdad que este programa nos cambió la vida a todos acá. Arreglaron las casas, mejoraron toda la zona y realmente se ayudó mucho a los vecinos a crecer. Ahora está mucho más lindo. Fue un cambio enorme para todos nosotros. Igual, o sea, todavía hay muchos problemas, como que no alcanza la plata, no hay tanto trabajo, no hay turnos en la salita para llevar a los chicos al doctor, todavía hay zonas en las que te roban, que se yo... Pero Manos a la Obra está muy bueno, eso sí.

3. ¿Cómo fue su recorrido por el PMV hasta ahora?

Eh... Bien... Primero vinieron la chica, la asistente social, con los arquitectos, acá a casa y charlamos un poco de lo que íbamos a hacer... y después nos juntamos allá en el ministerio, el Ministerio de Educación, ¿viste? y ahí ya me dieron todos los planos y los papeles tuve que firmar de lo que se iba a hacer... después como al mes o por ahí, ya me fui con el carro a buscar los materiales al corralón y enseguida arrancamos con la obra.

Después había otra arquitecta que nos ayudaba ¿viste? venía a veces... porque nosotros a veces no sabíamos cómo hacer las conexiones eléctricas y eso de la puesta a tierra y que se yo.. así que nos ayudó con eso, y con otro pares de cosas... pero bien, muy bien por suerte.

4. ¿Qué opinión tiene acerca del equipo que lo lleva adelante?

No se.. jaja, que te voy a decir. Siempre venía alguien diferente, a veces no nos contestaban el teléfono por varios días... Que se yo, igual nos ayudaron cuando necesitamos pero fue algo que llevó bastante tiempo... No me voy a quejar, pero si me preguntas te digo jaja.

5. ¿Cuáles considera que son las mejoras que aportó la integración?

Y... más o menos ya te dije... Está mucho más lindo el barrio que antes, también me parece que desde que está la ley y el programa y todo como que estamos más unidos con los vecinos. Eso es importante también... Pero sobre todo que está más lindo, ahora hay luz en las calles, alguna que otra plaza y canchitas para que los chicos jueguen. También hay otros problemas que se solucionaron, como de la electricidad, y del agua, y esas cosas...

6. ¿Considera que hay algún tema en particular que debería solucionarse?

Si, un montón jaja. Es esto que te decía también: que no hay plata, como dice el presidente jaja; que no hay trabajo o por lo menos no hay mucho trabajo para todos, algo hay, o sea yo trabajo ponele pero mi marido depende de si consigue o no. Él hace changas ¿viste? A veces conseguís, y a veces durante un tiempo no conseguís, es así... Después, esto de la salita, que no hay turnos para ir al doctor, ni para mi, ni para los nenes, ni para nadie... También la inseguridad, que en algunas zonas del barrio hay grupos o banditas que andan robando o metidos en la droga... Con los vecinos ya nos cansamos de denunciarlos porque son siempre los mismos, pero la policía no hace nada y la verdad es que ya los conocen.

7. ¿Desea agregar algo más?

No, eso... no sé. De verdad que el Programa a mi si me gusto mucho y me sirvió muchísimo a mi y a mi familia, pero bueno si me preguntas te contesto jaja.

Entrevista Informante Clave Número 2 (2 páginas)

Femenino.

59 años.

1. ¿Por qué cree que se eligió a la villa 31 para llevar adelante el PMV?

Y... pudo ser por muchas cosas, como las necesidades que hay acá, que vive mucha gente comparado con otros barrios... Hay muchísima gente acá. También pueden haber tenido que ver cosas como la ubicación y el presupuesto del gobierno, cosas así... que se yo.

¿Por ejemplo?

Y.. no se, ponele... cada gobierno elige en que quiere gastar la plata por su comodidad y su conveniencia ¿viste? Algo de eso digo... me parece...

2. Usted es participante del PMV mediante el abordaje "Manos a la Obra", ¿Qué impacto tuvo el Programa en su vida?

Yo estoy re agradecida la verdad. Mi casa quedó muy bien. A mi marido le dio más trabajo, porque él es albañil y él nos hizo el programa a nosotros y también le hizo a otros vecinos que le fueron pidiendo que les haga. Además, ahora es mucho más seguro porque teníamos, por ejemplo, el termotanque eléctrico, que es re peligroso y nos pusieron la otra, por ejemplo. También teníamos todos los cables pelados sueltos y nos arreglaron todo eso. Así que estamos re contentos con Manos a la Obra. Además, antes nos entraba agua por la ventana cuando llovía, y eso nos pudieron arreglar, nos dieron todo, ventana nueva... de todo hicimos.

3. ¿Cómo fue su recorrido por el PMV hasta ahora?

Excelente, fue bárbaro. Primero nos vinieron a contar de cómo era unos chicos y nos anotamos allá en el CEDEL cuando se abrió la inscripción para los de la zona de acá de Güemes. Al poco tiempo ya vinieron los arquitectos con una chica y me tomaron los datos, sacaron las medidas de acá de la casa y todo eso. Después me llamaron rápido para ir a que me entregaran los planos de la construcción y fuimos con mi marido. Hubo unas reuniones que fuimos también y ahí la gente hacía las preguntas que tenía, nos

explicaron el tema de los materiales y eso. Y después, ya me tocó el turno de retirar el material y arrancó nomás mi marido a trabajar con mi sobrino que lo ayudó también, él es su asistente. Rápido hicieron, porque a él después le empezó a salir más trabajo de otras obras del Manos a la Obra, eso estuvo buenísimo. Lo llenaron de laburo jaja.

4. ¿Qué opinión tiene acerca del equipo que lo lleva adelante?

Muy bien también. Nos acompañaron a nosotros en todo momento. Divina la chica, que se preocupaba por nosotros, por mis hijos, siempre me preguntaba como estábamos y los arquitectos también, muy bien la verdad, muy profesionales, pero la chica, la psicóloga nos ayudó para conseguir turno con psicología infantil para mi nietita que necesitaba, porque ella no hablaba y era como muy añada, ¿viste?, y nosotros ya habíamos tratado de conseguir y no había caso. Ella habló con el Consejo y nos consiguió un turno, y ahora mi Brendita está haciendo el tratamiento acá cerca del barrio. La llevo yo porque la mamá trabaja, y está mucho mejor en la escuela y todo. Re agradecidos estamos.

5. ¿Cuáles considera que son las mejoras que aportó la integración?

De todo... Las casas están más lindas y en mejores condiciones, es mucho más seguro para todos, para los chicos sobre todo. Ahora se vive mejor, el agua y la electricidad, todo está mucho mejor. Es un antes y un después, la verdad.

6. ¿Considera que hay algún tema en particular que debería solucionarse?

Eh... ¿Del Manos a la Obra decis? Y si... perfecto todo no es jaja. Hay muchos que no se pueden anotar al Programa por ejemplo, porque no tienen plata para contratar un obrero o no saben de construcción, y que necesitan también para arreglar sus casas. Y ahora no se, parece que no hay más oportunidades para anotarse, ¿viste? No se sabe bien que va a pasar, pero hay muchos que necesitan Manos a la Obra o que les den algo por lo menos.

7. ¿Desea agregar algo más?

Eh.. no, no se... Agradecer nomás de todo lo que me dieron y todo lo que me ayudaron a mi y mi familia. Eso, nomás.

Entrevista Informante Clave Número 3 (2 páginas)

Masculino.

41 años.

1. ¿Por qué cree que se eligió a la villa 31 para llevar adelante el PMV?

Quizás puede ser que se eligió la villa 31 porque es muy conocida para toda la gente, por el Padre Mugica, porque es la más grande y como la más importante y todo eso... Representa a las villas de Buenos Aires desde hace muchos años... El Estado quiso mejorar un lugar históricamente marginado, tal vez para generar un impacto y enviar un mensaje sobre lo importante que es resolver estos problemas para que la gente pueda vivir mejor, y eso...

2. Usted es participante del PMV mediante el abordaje "Manos a la Obra", ¿Qué impacto tuvo el Programa en su vida?

Estuvo bueno, la verdad, me ayudó mucho. Pero también hubo cosas que no se pudo hacer que yo necesito todavía. En mi familia somos cinco personas, con mi señora y mis hijos y estamos todos en una habitación y no nos alcanza el lugar, y está carísimo para alquilar o comprar otra pieza, ¿sabes? Y yo le dije a la chica del Manos a la Obra cuando vino, y me dijo que no se podía hacer nada de eso. Después otros vecinos de mi cuadra no pudieron ni anotarse, no se por que, pero ellos también necesitan, bah todos necesitamos, la verdad. Y después escuchas que hay otros que le dan el material para construir y lo venden y compran droga ponele, no está bueno así, no es justo... Y ahora con el nuevo gobierno no se sabe si va a haber más Manos a la Obra encima...

3. ¿Cómo fue su recorrido por el PMV hasta ahora?

Estuvo bien... solo que al principio me demoraron la visita a mi casa un montón de veces, me decían que porque llovía, que porque estaba peligroso que alguien había robado, no se... siempre me ponían una excusa y uno se organiza, ¿viste? quizás te pedís el día en el trabajo o algo así para recibir a Manos a La Obra y después te cancelan a último momento, no está bueno eso... Pero después ya cuando pudieron venir estuvo bien, muy bueno. Muy organizado creo yo, en comparación con otros planes del

gobierno y eso, este me aprecio que funciona bien... Cuando algo no se puede hacer, como agrandar la pieza, por ejemplo, te lo dicen así de una, no te dan vueltas y eso... Te explican las cosas bien.

4. ¿Qué opinión tiene acerca del equipo que lo lleva adelante?

Me ayudaron siempre cuando se necesitó, me pasaron electricista para hacerme los arreglos porque yo no tenía, me explicaron todo muy bien, no me puedo quejar jaja. A veces me pasaba como que sentía que ellos no me entendían lo que yo quería hacer... o se hacían los boludos no se jaja, pero bueno, igual lo que se hizo mejoró la casa ahora esta mejor y eso es lo importante. Me quedé con las ganas de alguna que otra cosa pero ya está, me voy a juntar la plata y lo haré cuando pueda. Igual fue una gran ayuda y me sirvió muchísimo.

5. ¿Cuáles considera que son las mejoras que aportó la integración?

De todo...creo yo... está mucho mejor la villa ahora. Te lo puede decir cualquiera. Las calles están mejor, las canchitas, ahora hay más luz para caminar, entran los bondis, anda el agua corriente, se inunda menos cuando llueve... todavía se inunda igual, pero menos. También hay más facilidades... como las escuelas que ahora están acá en el Polo Educativo, pusieron más salitas en el Barrio...Todo eso, y que está más lindo, obvio.

6. ¿Considera que hay algún tema en particular que debería solucionarse?

Y... si. Primero que nada esto que te dije del espacio, que no hay espacio. No somos los únicos que le pasa. Un montón de gente del barrio tiene familia numerosa y hay como hasta diez personas durmiendo en una pieza, es muchísimo, no se puede vivir así. Y también para ver como se le arregla la casa a la gente que no pudo estar en Manos a la Obra ni en otros Programas tampoco, quedó muchísima gente afuera que no tienen vivienda digna.

7. ¿Desea agregar algo más?

Ehh... no sé. No, eso nomas. Muchas gracias por entrevistarme y por el espacio y espero que se mejoren las cosas.

Entrevista Informante Clave Número 4 (2 páginas)

Masculino.

60 años.

1. ¿Por qué cree que se eligió a la villa 31 para llevar adelante el PMV?

Yo creo que puede ser porque está ubicada en el centro, cerca de muchos comercios... y porque acá hay mucha gente que va a trabajar y no había colectivos ni ambulancias antes que pudieran llegar acá. Acá la gente necesitaba mucha ayuda para poder vivir mejor... Ya hace muchos años se venía reclamando al gobierno que nos ayuden, con el movimiento villero ¿viste? Son años de lucha y al fin nos escucharon y algo se está haciendo.

2. Usted es participante del PMV mediante el abordaje "Manos a la Obra", ¿Qué impacto tuvo el Programa en su vida?

Y.. muchísimo... vos no sabés lo que era esta casa antes. Estaba muy mal, muy mal. Este Programa nos mejoró la calidad de vida a todos, nos dio los servicios, la luz, el agua, todo mejoró. Igual también hay otros que les dieron la vivienda nueva, eso está mejor todavía, para mí así tenía que ser, pero bueno igual nos conformamos con lo que nos dan y está buenísimo, no digo que no, pero si dieran todo vivienda nueva ahí es mejor también. Sobre todo nosotros que somos gente grande y ya no podemos construir. Yo me tuve que pagar todo al albañil para que me lo haga, a mí ya el cuerpo no me da como antes. Los jóvenes si es más fácil para que hagan Manos a la Obra.

3. ¿Cómo fue su recorrido por el PMV hasta ahora?

Y... mirá... con mi señora ya nos habíamos anotado una vez pero no nos salió... Eso allá por el 2019. Después vino la pandemia y no se supo nada más. Nos llamaron a principios del 2022 recién, y nos dijeron que nos vayamos al corralón que está allá en frente a McDonalds para tener una charla del Manos a la Obra, y nos fuimos nomás los dos. Ahí nos dijeron todo cómo iba a ser y lo que te podía incluir y eso. Más adelante hicieron la visita a la casa, tomaron las medidas de los planos y eso, y nos juntamos después a que nos muestren todo cómo iba a ser. Fuimos a varias charlas del corralón, muy bueno estuvo eso porque nos iban explicando todo. Después tuvimos que cambiar

algo en un plano porque tuvimos un problema, porque nuestra pared la compartimos con el vecino y no podíamos poner ahí el baño porque le iba a dar mucha humedad y se iba a armar, ¿viste? Entonces, nos volvimos a juntar con los arquitectos y vinieron ingenieros también a ver la casa. Ya después, cuando definimos todo, fuimos a retirar el material y contratamos a los albañiles que me recomendaron los arquitectos. Me pasaron una lista que había todo: albañil, plomero, electricista, todo había. Y son de acá del barrio que siempre trabajan con Manos a la Obra. Fue un poco difícil conseguir toda la plata pero un poco nos ayudaron mis hijos y otros familiares y también saque un préstamo de ahí del CEDEL y de a poco pudimos ir pagando.

4. ¿Qué opinión tiene acerca del equipo que lo lleva adelante?

Los chicos son divinos. Muy atentos, muy comprometidos, muy profesionales. Se nota que les gusta lo que hacen y que lo hacen con pasión. 10 puntos el equipo, me saco el sombrero, la verdad.

5. ¿Cuáles considera que son las mejoras que aportó la integración?

La calidad de vida mejoró. Ya te digo, es un esfuerzo grande poder hacer el Programa porque está todo muy caro, pero te cambia la vida. También la integración en general nos dio espacio verde acá en el barrio, que antes no había... Mejoró en temas de seguridad porque ahora hay policía por todos lados, que antes era tierra de nadie esto, ¿sabes? Está más limpio también por las cooperativas que ahora están para limpiar en la calle y eso... De todo mejoró la integración, ya es casi como cualquier barrio normal, salvando las distancias...

6. ¿Considera que hay algún tema en particular que debería solucionarse?

Y... todo puede seguir mejorando. Digo, ahora más gente tiene vivienda nueva, pero todavía mucha gente no tiene... Hay policía pero siguen robando en algunos lados y también está todo el tema de la droga, ¿viste? Es complicado eso, y no se si se va a solucionar del todo. Estamos mucho mejor, pero todavía se puede mejorar más.

7. ¿Desea agregar algo más?

No, no. Está bien así, muchas gracias.